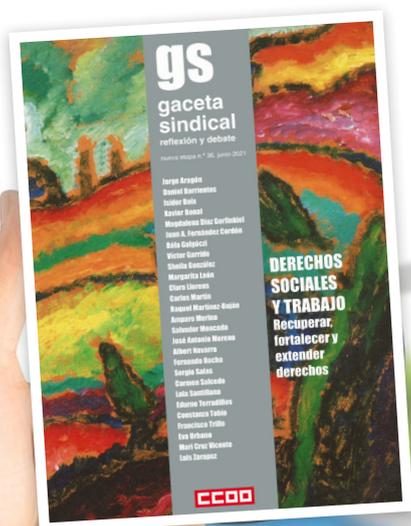


gaceta sindical

Confederación Sindical de CCOO Edición nº 459 - Julio 2021

CCOO edita un nuevo número monográfico de *“Gaceta Sindical. Reflexión y debate”*

DERECHOS SOCIALES Y TRABAJO



RECUPERAR, FORTALECER Y EXTENDER DERECHOS

“LOS DERECHOS LABORALES SON INDESLEGIBLES DE OTROS QUE VAN MÁS ALLÁ DEL ÁMBITO LABORAL, COMO LOS DERECHOS A LA EDUCACIÓN, LA SALUD, LA PROTECCIÓN SOCIAL O A UNA VIVIENDA DIGNA”.

Este nuevo número monográfico de *Gaceta Sindical: Reflexión y Debate* tiene como principal referente los derechos sociales y el trabajo, especialmente importantes en estos tiempos de cambios, incertidumbres y desigualdades.

Partiendo de la centralidad del trabajo en la conformación de nuestras sociedades, el monográfico aborda su relación con los derechos sociales, que afectan directamente a las condiciones de vida de la mayoría de las personas y a nuestras formas de convivencia (como son los derechos a la educación, a la salud, a la protección social o a una vivienda digna...), en los que se deben cristalizar los valores de justicia e igualdad que viene defendiendo CCOO como sindicato de clase. ■

“... NO MÁS DEBERES SIN DERECHOS, NINGÚN DERECHO SIN DEBER”

Como advierte su director, Jorge Aragón, “la creciente precarización del empleo, los recortes presupuestarios en las políticas sociales públicas en defensa de una falsa austeridad –que marcaron la crisis económica de 2018– o la privatización de servicios públicos, en el contexto de una globalización sin gobierno, han supuesto una continua pérdida de derechos laborales y sociales, que ha conllevado un aumento de las desigualdades y de los niveles de pobreza y de riesgo de exclusión



social de una parte importante de la población, la más vulnerable, y que ha sido exacerbado por la pandemia de la COVID-19.

Por ello, es importante recuperar derechos y el sentido social del derecho universal a un trabajo digno. También, fortalecer derechos en ámbitos tan importantes como la negociación colectiva o las pensiones, porque los derechos no están garantizados sino que hay que defenderlos; e igualmente, extenderlos contra el empleo precario y a los difusos espacios de los nuevos entornos laborales, al trabajo de cuidados o a la protección social a los colectivos más vulnerables.

En este sentido, recuerda Jorge Aragón, “los acuerdos de los agentes sociales y el Gobierno de España a lo largo de los momentos más difíciles de la pandemia (regulación de los ERTE, el teletrabajo, la conocida como *ley riders*, el establecimiento de un ingreso mínimo vital o la derogación del artículo 315.3 del Código Penal que penalizaba el derecho de huelga, el acuerdo de pensiones...) son un ejemplo de responsabilidad colectiva”.

La reivindicación de derechos sociales como entramado de nuestras formas de convivencia exige también expresar los valores de la solidaridad desde una concepción internacionalista.

Valores y reivindicaciones esenciales para conformar un futuro que debería tener como pilar básico un nuevo contrato social para reconstruir el sentido moral de la economía, asumir nuestra gran ecodependencia, apostar por la cooperación y encontrar nuevos equilibrios entre sociedad y mercado.

PLANTEAMIENTO DEL MONOGRÁFICO

El monográfico se abre con un primer bloque, desde una perspectiva internacional, que inicia el artículo de **Béla Galgóczi** sobre el concepto de transición justa, el papel

de los sindicatos en este proceso y la situación en sectores claves de la economía europea; reflexiones que tienen continuidad en el análisis de la sostenibilidad social de las cadenas mundiales de suministro, con especial referencia al trabajo decente en la industria de la moda, de **Víctor Garrido e Isidor Boix**.

Cierra este primer bloque el trabajo de **Carmen Salcedo** sobre la importancia de la Carta Social Europea y el Protocolo de reclamaciones colectivas, como un elemento fundamental para el fortalecimiento de los derechos sociales.

Un segundo bloque se centra en España, partiendo de las reflexiones de **Amparo Merino** sobre los vectores que deberían orientar un estatuto de las personas trabajadoras del siglo XXI, y continúa en el análisis del papel vertebrador de la negociación colectiva y su importancia en la consolidación y extensión de los derechos laborales de **M^a Cruz Vicente y Fernando Rocha**.

Sigue con el estudio de las políticas activas de empleo y los servicios públicos de empleo de **Lola Santillana**, las consideraciones sobre el papel de la formación profesional dual en el fomento del empleo juvenil de **Daniel Barrientos**, y finaliza con la defensa del derecho a la salud laboral y a un trabajo saludable, de **Salvador Moncada, Clara Llorens, Albert Navarro y Sergio Salas**.

Un tercer bloque aborda debates más específicos, partiendo de las reflexiones de **Jorge Aragón** sobre las brechas digitales y la importancia de garantizar el derecho a la conexión y a los conocimientos digitales para “que nadie quede atrás”; para seguir con el estudio del tiempo dedicado al trabajo remunerado y no remunerado, y las diferencias entre hombres y mujeres, de **Juan Antonio Fernández Cordón y Constanza Tobío**, que tiene su continuidad en el análisis de los derechos laborales y sociales en el sector del empleo del hogar y los cuidados que aportan **Magdalena Díaz Gorfinkiel y Raquel Martínez-Buján**.

“LA REIVINDICACIÓN DE DERECHOS SOCIALES COMO ENTRAMADO DE NUESTRAS FORMAS DE CONVIVENCIA EXIGE TAMBIÉN EXPRESAR LOS VALORES DE LA SOLIDARIDAD DESDE UNA CONCEPCIÓN INTERNACIONALISTA”.



Posteriormente, **Edurne Terradillos** plantea el debate sobre la reducción de la jornada laboral sin merma de salarios, **Eva Urbano** detalla el Acuerdo de Trabajo a Distancia entre CCOO, UGT, CEOE, CEPYME y el Gobierno y su necesaria posterior plasmación normativa y en la negociación colectiva; **Francisco Trillo** explica los derechos laborales en el trabajo en las plataformas digitales, y se cierra el bloque con el trabajo de **José Antonio Moreno** en relación a la gestión de las migraciones en el contexto del Pacto Global de las Naciones Unidas para una Migración legal, segura y ordenada aprobado en 2018 y el aún en desarrollo Pacto de Migración y Asilo de 2020 de la UE.

Un cuarto bloque amplía el enfoque al análisis del derecho a la educación en el contexto de la pandemia de **Sheila González Motos y Xavier Bonal**, al estudio de la situación de los jóvenes en el marco del Estado de bienestar de **Margarita León**, y al derecho a la vivienda como un derecho ciudadano básico que hay que garantizar pero que, también, es una importante palanca de transformación económica, de **Carlos Martín y Luis Zarapuz**.

En la habitual sección de **APUNTES** se recoge la Resolución de la Confederación Europea de Sindicatos, aprobada el pasado marzo, para declarar 2021 como Año por **Más Democracia en el Trabajo**, porque es la base de la cohesión social y económica y el antídoto contra la desigualdad, la exclusión y la injusticia social y, como tal, debe proyectarse y hacerse realidad también en el mundo del trabajo. ■

gs gaceta sindical

reflexión y debate
nueva etapa nº36. Junio 2021

Jorge Aragón
Daniel Barrientos
Isidor Boix
Xavier Bonal
Magdalena Díaz Gorfinkiel
Juan A. Fernández Cordón
Béla Galgóczi
Víctor Garrido
Sheila González
Margarita León
Clara Llorens
Carlos Martín
Raquel Martínez-Buján
Amparo Merino
Salvador Moncada
José Antonio Moreno
Albert Navarro
Fernando Rocha
Sergio Salas
Carmen Salcedo
Lola Santillana
Edurne Terradillos
Constanza Tobío
Francisco Trillo
Eva Urbano
Mari Cruz Vicente
Luis Zarapuz



“ ES
IMPORTANTE
RECUPERAR
LOS DERECHOS
PERDIDOS Y,
CON ELLOS,
EL SENTIDO
SOCIAL DEL
DERECHO
UNIVERSAL A
UN TRABAJO
DIGNO”.

